



SEGUNDA COMISIÓN DE TRABAJO RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA

DICTAMEN DE LA SEGUNDA COMISIÓN DE TRABAJO: RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA, DE LA COMISIÓN PERMANENTE, EN MATERIA DE PREVENCIÓN CONTRA DESASTRES GEOLÓGICOS Y METEOROLÓGICOS EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR

HONORABLE ASAMBLEA:

A la Segunda Comisión de Trabajo: Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación Pública, de la Comisión Permanente, le fue turnada para su estudio, análisis y elaboración de dictamen, la Proposición con Punto de Acuerdo en materia de fortalecimiento de las campañas de prevención contra desastres geológicos y meteorológicos, presentada por el Senador Ricardo Velázquez Meza, integrante del Grupo Parlamentario de morena.

Quienes integramos esta Comisión procedimos al análisis de la proposición con Punto de Acuerdo y analizamos en detalle las consideraciones, así como los fundamentos que sustenta la propuesta en comento, con el fin de emitir el presente Acuerdo.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 78 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 116 y 127 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 176 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General, y habiendo analizado el contenido de la proposición referida, nos permitimos someter a la consideración de los integrantes de esta Honorable Asamblea, el presente dictamen al tenor de la siguiente:

METODOLOGÍA

- I. En el apartado de "**ANTECEDENTES**", se deja constancia del inicio del proceso legislativo con la recepción y turno de la proposición para la elaboración del dictamen correspondiente, así como de los trabajos previos realizados por los integrantes de la Segunda Comisión.
- II. En el apartado relativo al "**OBJETO Y DESCRIPCIÓN DE LA PROPOSICIÓN**", se hace referencia a los propósitos, motivos y alcances de la propuesta materia de nuestro estudio.
- III. En el apartado de "**CONSIDERACIONES**", se expresan las razones que sustentan la valoración realizada por los integrantes de esta Segunda Comisión en torno a la proposición que nos ocupa.



SEGUNDA COMISIÓN DE TRABAJO RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA

DICTAMEN DE LA SEGUNDA COMISIÓN DE TRABAJO: RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA, DE LA COMISIÓN PERMANENTE, EN MATERIA DE PREVENCIÓN CONTRA DESASTRES GEOLÓGICOS Y METEOROLÓGICOS EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR

IV. En el apartado relativo al "**PUNTO DE ACUERDO**", se presentan la propuesta específica.

ANTECEDENTES

1. El día 9 de mayo de 2023, el Senador Ricardo Velázquez Meza, integrante del Grupo Parlamentario de morena, presentó una Proposición con Punto de Acuerdo en la que se exhorta al Centro Nacional de Prevención de Desastres para que, en coordinación con la Secretaría de la Defensa Nacional, fortalezcan las campañas de prevención contra desastres geológicos y meteorológicos, a fin de salvaguardar la integridad y vida de las y los mexicanos que residen en zonas costeras.
2. La Mesa Directiva de la Comisión Permanente dio cuenta de la recepción de dicha proposición, turnándose para su estudio y dictamen a esta Segunda Comisión de Trabajo en la misma fecha, iniciándose un proceso de análisis a efecto de elaborar el presente dictamen.

OBJETO Y DESCRIPCIÓN DE LA PROPOSICIÓN

El Senador Velázquez Meza propone exhortar a la Secretaría de Gobernación para que, a través del Centro Nacional de Prevención de Desastres, se coordine con la Secretaría de la Defensa Nacional para fortalecer las campañas preventivas que mitiguen las consecuencias que sufren las personas residentes en las zonas costeras al presentarse fenómenos geológicos o meteorológicos. En el mismo sentido, invita al Titular del Ejecutivo del Estado de Baja California Sur.

El Senador menciona que nuestro país se encuentra en una zona estratégica envidiable, que le ha permitido construir y sostener relaciones comerciales internacionales importantes; sin embargo, esta misma situación nos pone en un estado de vulnerabilidad frente a fenómenos geológicos y meteorológicos que dañan a muchas familias y comunidades.

Destaca la realidad del calentamiento global y de los efectos perjudiciales que tiene en el cambio climático. Cada vez es más recurrente tener eventos geológicos y



SEGUNDA COMISIÓN DE TRABAJO RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA

DICTAMEN DE LA SEGUNDA COMISIÓN DE TRABAJO: RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA, DE LA COMISIÓN PERMANENTE, EN MATERIA DE PREVENCIÓN CONTRA DESASTRES GEOLÓGICOS Y METEOROLÓGICOS EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR

meteorológicos altamente destructivos en nuestro país. Esto, sin dejar de mencionar los daños que sufre el sector agrícola.

Expone que, de 1993 a 2015, el riesgo de inundaciones costeras aumentó casi un 50% a nivel mundial; y que, a partir de 2050, podrían inundarse cada año zonas costeras en las que ahora viven 300 millones de personas.

Resalta que el estado de Baja California Sur es uno que, por sus colindancias con el Océano Pacífico y el Golfo de California, se encuentra en una región altamente sensible a cambios climáticos, huracanes, tormentas tropicales y aumento en el nivel del mar.

Menciona que el Centro Nacional de Prevención de Desastres (CENAPRED) es un órgano que se creó para salvaguardar la vida, bienes e infraestructura de las y los mexicanos ante desastres naturales. Asimismo, señala que la Secretaría de la Defensa Nacional estructuró el Plan de Auxilio a la Población Civil en Casos de Desastres (PLAN DN-III-E) para ayudar a los habitantes ante los eventos climáticos.

CONSIDERACIONES

Los integrantes de la Segunda Comisión de Trabajo: Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación Pública, de la Comisión Permanente, después de hacer un análisis de la proposición presentada y enunciada en el capítulo de Antecedentes, llegamos a la conclusión de emitir el presente Dictamen bajo los siguientes rubros:

PRIMERA. La Segunda Comisión de Trabajo: Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación Pública, de la Comisión Permanente, es competente para conocer y dictaminar el presente Punto de Acuerdo, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 78 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 116 y 127 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; y 176 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General.

SEGUNDA. El artículo 1º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en sus párrafos primero y tercero, señala:



**SEGUNDA COMISIÓN DE TRABAJO
RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA**

DICTAMEN DE LA SEGUNDA COMISIÓN DE TRABAJO: RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA, DE LA COMISIÓN PERMANENTE, EN MATERIA DE PREVENCIÓN CONTRA DESASTRES GEOLÓGICOS Y METEOROLÓGICOS EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR

“Artículo 1o. En los Estados Unidos Mexicanos todas las personas gozarán de los derechos humanos reconocidos en esta Constitución y en los tratados internacionales de los que el Estado Mexicano sea parte, así como de las garantías para su protección, cuyo ejercicio no podrá restringirse ni suspenderse, salvo en los casos y bajo las condiciones que esta Constitución establece.

(...)

Todas las autoridades, en el ámbito de sus competencias, tienen la obligación de promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos de conformidad con los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad. En consecuencia, el Estado deberá prevenir, investigar, sancionar y reparar las violaciones a los derechos humanos, en los términos que establezca la ley.

(...)”

Los párrafos anteriores delimitan el llamado parámetro de control de regularidad constitucional que se encuentra conformado por los derechos humanos de fuente nacional e internacional. Asimismo, se establece una serie de obligaciones a cargo del Estado frente a estas prerrogativas fundamentales. En lo que aquí interesa, conviene rescatar los deberes de prevención, investigación, sanción y reparación, los cuales pueden conceptualizarse de la siguiente manera:

- **Prevenir:** El Estado debe desplegar cualquier acción idónea y necesaria para evitar que los derechos humanos de las personas se vean comprometidos o afectados.
- **Investigar:** Cometida alguna violación a derechos humanos, el Estado deberá realizar todas las acciones conducentes con la finalidad de conocer la verdad y las circunstancias de la transgresión.
- **Sancionar:** El estado debe sancionar o castigar a la persona infractora de derechos humanos.



**SEGUNDA COMISIÓN DE TRABAJO
RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA**

DICTAMEN DE LA SEGUNDA COMISIÓN DE TRABAJO: RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA, DE LA COMISIÓN PERMANENTE, EN MATERIA DE PREVENCIÓN CONTRA DESASTRES GEOLÓGICOS Y METEOROLÓGICOS EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR

- **Reparar:** El estado debe asegurar que la víctima goce de su derecho humano a la reparación integral.

TERCERA. El día 30 de abril de 2019, se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Reglamento Interior de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana.

Del ordenamiento anterior, se desprende que el Centro Nacional de Prevención de Desastres (CENAPRED) pasó a ser un Órgano Administrativo Desconcentrado de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, según se puede ver en el artículo 3°, inciso C, fracción V.

Asimismo, del artículo 55 del Reglamento Interior de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, se desprende que el CENAPRED tiene por objeto crear, gestionar y promover políticas públicas en materia de reducción del riesgo de desastres, a través del estudio, desarrollo, aplicación e implementación de tecnologías para la previsión, prevención y mitigación.

CUARTA. Por definición, el Plan DN-III-E es un instrumento operativo militar que establece los lineamientos generales a los organismos del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, para realizar actividades de auxilio a la población afectada por desastres de origen natural o humano, optimizando el empleo de los recursos humanos y materiales para su atención oportuna, eficaz y eficiente; apoyando, además, en la preservación de sus bienes y entorno.

El artículo 21 de la Ley General de Protección Civil, señala que, ante una situación de emergencia, el auxilio a la población será una función prioritaria. Para este caso, se deberá dar el aviso correspondiente a la Secretaría de la Defensa Nacional para que implemente el Plan de Auxilio a la Población Civil en caso de desastres (Plan DN-III-E).

Por su parte, el artículo 73 de la Ley mencionada en el párrafo inmediato anterior, señala, entre otras cosas, que en caso de riesgo inminente, las diversas autoridades de la administración pública federal ejecutarán las medidas de seguridad que les competan para proteger la vida de la población, sus bienes, la planta productiva y



**SEGUNDA COMISIÓN DE TRABAJO
RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA**

DICTAMEN DE LA SEGUNDA COMISIÓN DE TRABAJO: RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA, DE LA COMISIÓN PERMANENTE, EN MATERIA DE PREVENCIÓN CONTRA DESASTRES GEOLÓGICOS Y METEOROLÓGICOS EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR

su entorno, para garantizar el funcionamiento de los servicios esenciales de la comunidad.

QUINTA. La Ley General de Protección Civil distribuye facultades entre los diversos órdenes de gobierno. En lo que nos ocupa, los artículos 8, 9, 14, 16, 17, 18, entre otros, establecen la participación que las entidades federativas tendrán en materia de protección civil.

En esta tesitura, se destaca la obligación a cargo de los gobernadores que se establece en el artículo 17 de la Ley General de Protección Civil, quienes tienen la responsabilidad de integrar y asegurar el funcionamiento de los sistemas de protección civil en sus respectivos estados.

SEXTA. Pese al párrafo inmediato anterior, el Gobierno de Baja California Sur, implementó un Programa para la Atención de Fenómenos Hidrometeorológicos 2023, el cual tiene como objeto salvaguardar la vida, integridad física y salud de la población, sus bienes y su entorno, así como la infraestructura, la planta productiva y el medio ambiente, ante la ocurrencia de algún agente perturbador, reducción así el riesgo de desastres.

El programa integra acciones de mitigación, identificación de riesgos y campañas de difusión en cuanto a las medidas preventivas en caso de una emergencia por un fenómeno hidrometeorológico, las cuales es necesario conocer a fin de prevenir situaciones que lamentar y actuar de manera coordinada ante la presencia de estos fenómenos naturales perturbadores, a través de la correcta integración del Consejo Estatal de Protección Civil optimizando la operatividad y capacidad de respuesta.

SEPTIMA. Con lo hasta aquí expuesto, se señala que esta Comisión considera pertinente acompañar la proposición formulada por el Senador Ricardo Velázquez Meza, con modificaciones.

Al respecto, nos parece plausible la visión preventiva que tiene el Senador con su proposición, lo cual se enmarca en los parámetros delimitados por el artículo 1° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en la medida en que se exhorta a diversas autoridades a que desplieguen acciones encaminadas a evitar o



**SEGUNDA COMISIÓN DE TRABAJO
RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA**

DICTAMEN DE LA SEGUNDA COMISIÓN DE TRABAJO: RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA, DE LA COMISIÓN PERMANENTE, EN MATERIA DE PREVENCIÓN CONTRA DESASTRES GEOLÓGICOS Y METEOROLÓGICOS EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR

aminorar los efectos perniciosos provocados por los eventos geológicos o meteorológicos.

Por otra parte, nos parece adecuado hacer el exhorto correspondiente al CENAPRED y a la Secretaría de la Defensa Nacional, en la medida en que, la primera tiene como función principal la prevención de los riesgos por desastres naturales; mientras que la segunda autoridad, es la encargada de desplegar uno de los operativos que mayor impacto positivo ha tenido en los últimos tiempos frente a esta clase de eventos.

Asimismo, no se obvia que las personas que habitan en zonas costeras se encuentran en un especial estado de vulnerabilidad ante eventos o desastres geológicos o meteorológicos, ya que suelen ser los más afectados por su propio posicionamiento geográfico y características de la localidad o zona. Por lo tanto, creemos es fundamental brindarles una atención proporcional al riesgo que corren.

Se considera adecuado modificar la proposición originalmente planteada para que la exhortada sea la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, debido a que el CENAPRED es un organismo desconcentrado de esta dependencia pública, según se desprende del Reglamento Interior publicado el 30 de abril de 2019 en el Diario Oficial de la Federación.

De igual manera, dado que el Gobierno de Baja California Sur a implementado el Programa para la Atención de Fenómenos Hidrometeorológicos 2023, y es vital importancia para la población en general conocer cuales son los alcances obtenidos con este mismo, para de esa manera identificar los errores y omisiones que podrían mejorarse en harás de salvaguardar la integridad y vida de las y los sudcalifornianos.

Por último, esta Comisión acompaña el loable mensaje de fortaleza que envía el Senador Ricardo Velázquez Meza a los habitantes del estado de Baja California Sur, invitando a la población a mantenerse pendientes y a atender las recomendaciones de las autoridades competentes.



**SEGUNDA COMISIÓN DE TRABAJO
RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA**

DICTAMEN DE LA SEGUNDA COMISIÓN DE TRABAJO: RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA, DE LA COMISIÓN PERMANENTE, EN MATERIA DE PREVENCIÓN CONTRA DESASTRES GEOLÓGICOS Y METEOROLÓGICOS EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR

Por lo actualmente expuesto, fundado y motivado, la Segunda Comisión de Trabajo: Relaciones exteriores, Defensa Nacional y Educación Pública, de la Comisión Permanente, somete a consideración la aprobación del siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta, respetuosamente, a la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana para que, a través del Centro Nacional de Prevención de Desastres, y en coordinación con la Secretaría de la Defensa Nacional, fortalezcan las campañas de prevención contra desastres geológicos y meteorológicos a fin de salvaguardar la integridad y vida de las y los mexicanos que residen en zonas costeras.

SEGUNDO. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente, al titular del Ejecutivo Estatal del Estado de Baja California Sur para que, en un plazo no mayor a 90 días naturales, remita a esta soberanía un informe pormenorizado sobre los resultados obtenidos con el Programa para la Atención de Fenómenos hidrometeorológicos 2023, como plan de Contingencias y Gestiones Integrales de Riesgo.

Dado en la Ciudad de México a los 11 días del mes de julio de 2023



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

SEGUNDA COMISIÓN DE TRABAJO
RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA

VOTACIÓN DEL PROYECTO DE DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO POR EL SENADOR RICARDO VELÁZQUEZ MEZA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA, POR EL QUE SE EXHORTA, RESPETUOSAMENTE, A LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN PARA QUE, A TRAVÉS, DEL CENTRO NACIONAL DE PREVENCIÓN DE DESASTRES Y EN COORDINACIÓN CON LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL, FORTALEZCAN LAS CAMPAÑAS DE PREVENCIÓN CONTRA DESASTRES GEOLÓGICOS Y METEOROLÓGICOS A FIN DE SALVAGUARDAR LA INTEGRIDAD Y VIDA DE LAS Y LOS MEXICANOS QUE RESIDEN EN ZONAS COSTERAS

11 de julio de 2023

LEGISLADOR	A FAVOR	EN CONTRA	EN ABSTENCIÓN
<p>Dip. Carolina Beauregard Martínez <i>Presidenta</i></p>  <p>PAN</p>			



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

SEGUNDA COMISIÓN DE TRABAJO
RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA

VOTACIÓN DEL PROYECTO DE DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO POR EL SENADOR RICARDO VELÁZQUEZ MEZA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA, POR EL QUE SE EXHORTA, RESPETUOSAMENTE, A LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN PARA QUE, A TRAVÉS, DEL CENTRO NACIONAL DE PREVENCIÓN DE DESASTRES Y EN COORDINACIÓN CON LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL, FORTALEZCAN LAS CAMPAÑAS DE PREVENCIÓN CONTRA DESASTRES GEOLÓGICOS Y METEOROLÓGICOS A FIN DE SALVAGUARDAR LA INTEGRIDAD Y VIDA DE LAS Y LOS MEXICANOS QUE RESIDEN EN ZONAS COSTERAS

11 de julio de 2023

LEGISLADOR	A FAVOR	EN CONTRA	EN ABSTENCIÓN
Dip. Jorge Triana Tena Secretario  PAN			



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

SEGUNDA COMISI3N DE TRABAJO
RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACI3N P3BLICA

VOTACI3N DEL PROYECTO DE DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO POR EL SENADOR RICARDO VEL3ZQUEZ MEZA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA, POR EL QUE SE EXHORTA, RESPETUOSAMENTE, A LA SECRETARÍA DE GOBERNACI3N PARA QUE, A TRAVÉS, DEL CENTRO NACIONAL DE PREVENCI3N DE DESASTRES Y EN COORDINACI3N CON LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL, FORTALEZCAN LAS CAMPAÑAS DE PREVENCI3N CONTRA DESASTRES GEOL3GICOS Y METEOROL3GICOS A FIN DE SALVAGUARDAR LA INTEGRIDAD Y VIDA DE LAS Y LOS MEXICANOS QUE RESIDEN EN ZONAS COSTERAS

11 de julio de 2023

LEGISLADOR	A FAVOR	EN CONTRA	EN ABSTENCI3N
<p>Sen. Ricardo Vel3zquez Meza Secretario</p>  <p>MORENA</p>			



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

**SEGUNDA COMISI3N DE TRABAJO
RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACI3N P3BLICA**

**VOTACI3N DEL PROYECTO DE DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO
PRESENTADO POR EL SENADOR RICARDO VEL3ZQUEZ MEZA, DEL GRUPO
PARLAMENTARIO DE MORENA, POR EL QUE SE EXHORTA,
RESPECTUOSAMENTE, A LA SECRETARIA DE GOBERNACI3N PARA QUE, A
TRAV3S, DEL CENTRO NACIONAL DE PREVENCI3N DE DESASTRES Y EN
COORDINACI3N CON LA SECRETARIA DE LA DEFENSA NACIONAL,
FORTALEZCAN LAS CAMPAÑAS DE PREVENCI3N CONTRA DESASTRES
GEOLOGICOS Y METEOROL3GICOS A FIN DE SALVAGUARDAR LA
INTEGRIDAD Y VIDA DE LAS Y LOS MEXICANOS QUE RESIDEN EN ZONAS
COSTERAS**

11 de julio de 2023

LEGISLADOR	A FAVOR	EN CONTRA	EN ABSTENCI3N
Sen. C3sar Arnulfo Cravioto Romero <i>Integrante</i>  MORENA			



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

SEGUNDA COMISIÓN DE TRABAJO
RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA

VOTACIÓN DEL PROYECTO DE DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO POR EL SENADOR RICARDO VELÁZQUEZ MEZA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA, POR EL QUE SE EXHORTA, RESPETUOSAMENTE, A LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN PARA QUE, A TRAVÉS, DEL CENTRO NACIONAL DE PREVENCIÓN DE DESASTRES Y EN COORDINACIÓN CON LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL, FORTALEZCAN LAS CAMPAÑAS DE PREVENCIÓN CONTRA DESASTRES GEOLÓGICOS Y METEOROLÓGICOS A FIN DE SALVAGUARDAR LA INTEGRIDAD Y VIDA DE LAS Y LOS MEXICANOS QUE RESIDEN EN ZONAS COSTERAS

11 de julio de 2023

LEGISLADOR	A FAVOR	EN CONTRA	EN ABSTENCIÓN
Dip. Marcos Rosendo Medina Filigrana Integrante  MORENA			



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

SEGUNDA COMISIÓN DE TRABAJO
RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA

VOTACIÓN DEL PROYECTO DE DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO
PRESENTADO POR EL SENADOR RICARDO VELÁZQUEZ MEZA, DEL GRUPO
PARLAMENTARIO DE MORENA, POR EL QUE SE EXHORTA,
RESPECTUOSAMENTE, A LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN PARA QUE, A
TRAVÉS, DEL CENTRO NACIONAL DE PREVENCIÓN DE DESASTRES Y EN
COORDINACIÓN CON LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL,
FORTALEZCAN LAS CAMPAÑAS DE PREVENCIÓN CONTRA DESASTRES
GEOLÓGICOS Y METEOROLÓGICOS A FIN DE SALVAGUARDAR LA
INTEGRIDAD Y VIDA DE LAS Y LOS MEXICANOS QUE RESIDEN EN ZONAS
COSTERAS

11 de julio de 2023

LEGISLADOR	A FAVOR	EN CONTRA	EN ABSTENCIÓN
<p>Dip. María Teresa Rosaura Ochoa Mejía <i>Integrante</i></p>  <p>MC</p>			

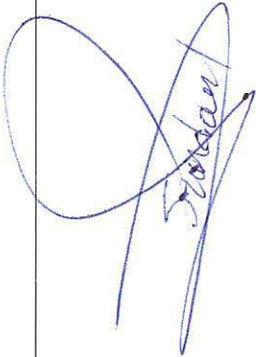


PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

SEGUNDA COMISIÓN DE TRABAJO
RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA

VOTACIÓN DEL PROYECTO DE DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO POR EL SENADOR RICARDO VELÁZQUEZ MEZA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA, POR EL QUE SE EXHORTA, RESPETUOSAMENTE, A LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN PARA QUE, A TRAVÉS, DEL CENTRO NACIONAL DE PREVENCIÓN DE DESASTRES Y EN COORDINACIÓN CON LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL, FORTALEZCAN LAS CAMPAÑAS DE PREVENCIÓN CONTRA DESASTRES GEOLÓGICOS Y METEOROLÓGICOS A FIN DE SALVAGUARDAR LA INTEGRIDAD Y VIDA DE LAS Y LOS MEXICANOS QUE RESIDEN EN ZONAS COSTERAS

11 de julio de 2023

LEGISLADOR	A FAVOR	EN CONTRA	EN ABSTENCIÓN
Dip. Reginaldo Sandoval Flores <i>Integrante</i>  PT			



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISIÓN PERMANENTE

SEGUNDA COMISIÓN DE TRABAJO
RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA

VOTACIÓN DEL PROYECTO DE DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO POR EL SENADOR RICARDO VELÁZQUEZ MEZA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA, POR EL QUE SE EXHORTA, RESPETUOSAMENTE, A LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN PARA QUE, A TRAVÉS, DEL CENTRO NACIONAL DE PREVENCIÓN DE DESASTRES Y EN COORDINACIÓN CON LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL, FORTALEZCAN LAS CAMPAÑAS DE PREVENCIÓN CONTRA DESASTRES GEOLÓGICOS Y METEOROLÓGICOS A FIN DE SALVAGUARDAR LA INTEGRIDAD Y VIDA DE LAS Y LOS MEXICANOS QUE RESIDEN EN ZONAS COSTERAS

11 de julio de 2023

LEGISLADOR	A FAVOR	EN CONTRA	EN ABSTENCIÓN
Dip. Julieta Andrea Ramírez Padilla <i>Integrante</i>  MORENA			



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

SEGUNDA COMISIÓN DE TRABAJO
RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA

VOTACIÓN DEL PROYECTO DE DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO POR EL SENADOR RICARDO VELÁZQUEZ MEZA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA, POR EL QUE SE EXHORTA, RESPETUOSAMENTE, A LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN PARA QUE, A TRAVÉS, DEL CENTRO NACIONAL DE PREVENCIÓN DE DESASTRES Y EN COORDINACIÓN CON LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL, FORTALEZCAN LAS CAMPAÑAS DE PREVENCIÓN CONTRA DESASTRES GEOLÓGICOS Y METEOROLÓGICOS A FIN DE SALVAGUARDAR LA INTEGRIDAD Y VIDA DE LAS Y LOS MEXICANOS QUE RESIDEN EN ZONAS COSTERAS

11 de julio de 2023

LEGISLADOR	A FAVOR	EN CONTRA	EN ABSTENCIÓN
Dip. Judith Celina Tanori Córdova <i>Integrante</i>  MORENA			

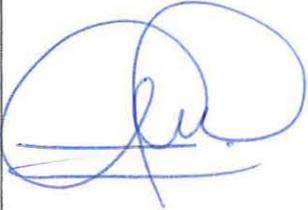


PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

SEGUNDA COMISIÓN DE TRABAJO
RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA

VOTACIÓN DEL PROYECTO DE DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO POR EL SENADOR RICARDO VELÁZQUEZ MEZA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA, POR EL QUE SE EXHORTA, RESPETUOSAMENTE, A LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN PARA QUE, A TRAVÉS, DEL CENTRO NACIONAL DE PREVENCIÓN DE DESASTRES Y EN COORDINACIÓN CON LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL, FORTALEZCAN LAS CAMPAÑAS DE PREVENCIÓN CONTRA DESASTRES GEOLÓGICOS Y METEOROLÓGICOS A FIN DE SALVAGUARDAR LA INTEGRIDAD Y VIDA DE LAS Y LOS MEXICANOS QUE RESIDEN EN ZONAS COSTERAS

11 de julio de 2023

LEGISLADOR	G.P.	CARGO	FIRMA
Dip. Johana Montserrat Hernández Pérez 	PRI	Secretaria	



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

**SEGUNDA COMISI3N DE TRABAJO
RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACI3N P3BLICA**

LISTA DE ASISTENCIA

**De la Segunda Comisi3n de Trabajo de la Comisi3n Permanente
Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educaci3n P3blica**

Reuni3n de Trabajo

11 de julio de 2023

LEGISLADOR	G.P.	CARGO	FIRMA
Dip. Carolina Beauregard Mart3nez 	PAN	Presidenta	



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

SEGUNDA COMISI3N DE TRABAJO
RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACI3N P3BLICA

LISTA DE ASISTENCIA

De la Segunda Comisi3n de Trabajo de la Comisi3n Permanente
Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educaci3n Publica

Reuni3n de Trabajo

11 de julio de 2023

LEGISLADOR	G.P.	CARGO	FIRMA
Sen. Ricardo Vel3zquez Meza 	MORENA	Secretario	



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

**SEGUNDA COMISIÓN DE TRABAJO
RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA**

LISTA DE ASISTENCIA

**De la Segunda Comisión de Trabajo de la Comisión Permanente
Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación Pública**

Reunión de Trabajo

11 de julio de 2023

LEGISLADOR	G.P.	CARGO	FIRMA
Dip. Jorge Triana Tena 	PAN	Secretario	



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

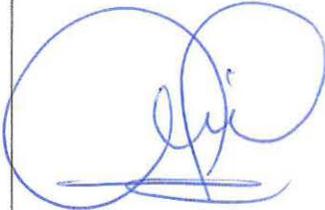
**SEGUNDA COMISIÓN DE TRABAJO
RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA**

LISTA DE ASISTENCIA

**De la Segunda Comisión de Trabajo de la Comisión Permanente
Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación Pública**

Reunión de Trabajo

11 de julio de 2023

LEGISLADOR	G.P.	CARGO	FIRMA
<p>Dip. Johana Montserrat Hernández Pérez</p> 	<p>PRI</p>	<p>Secretaria</p>	



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

SEGUNDA COMISI3N DE TRABAJO
RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACI3N P3BLICA

LISTA DE ASISTENCIA

De la Segunda Comisi3n de Trabajo de la Comisi3n Permanente
Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educaci3n P3blica

Reuni3n de Trabajo

11 de julio de 2023

LEGISLADOR	G.P.	CARGO	FIRMA
Dip. Judith Celina Tanori C3rdova 	MORENA	Integrante	

LISTA DE ASISTENCIA

De la Segunda Comisión de Trabajo de la Comisión Permanente

Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación Pública

Reunión de Trabajo

11 de julio de 2023

LEGISLADOR	G.P.	CARGO	FIRMA
Dip. Julieta Andrea Ramírez Padilla 	MORENA	Integrante	



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

**SEGUNDA COMISION DE TRABAJO
RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACION PUBLICA**

LISTA DE ASISTENCIA

**De la Segunda Comisi3n de Trabajo de la Comisi3n Permanente
Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educaci3n P3blica**

Reuni3n de Trabajo

11 de julio de 2023

LEGISLADOR	G.P.	CARGO	FIRMA
Dip. Reginaldo Sandoval Flores 	PT	Integrante	



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

**SEGUNDA COMISI3N DE TRABAJO
RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACI3N P3BLICA**

LISTA DE ASISTENCIA

**De la Segunda Comisi3n de Trabajo de la Comisi3n Permanente
Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educaci3n P3blica**

Reuni3n de Trabajo

11 de julio de 2023

LEGISLADOR	G.P.	CARGO	FIRMA
Dip. Mar3a Teresa Rosaura Ochoa Mej3a 	MC	Integrante	



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

**SEGUNDA COMISIÓN DE TRABAJO
RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA**

LISTA DE ASISTENCIA

**De la Segunda Comisión de Trabajo de la Comisión Permanente
Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación Pública**

Reunión de Trabajo

11 de julio de 2023

LEGISLADOR	G.P.	CARGO	FIRMA
Dip. Marcos Rosendo Medina Filigrana 	MORENA	Integrante	



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

SEGUNDA COMISI3N DE TRABAJO
RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACI3N P3BLICA

LISTA DE ASISTENCIA

De la Segunda Comisi3n de Trabajo de la Comisi3n Permanente
Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educaci3n P3blica

Reuni3n de Trabajo

11 de julio de 2023

LEGISLADOR	G.P.	CARGO	FIRMA
Sen. C3sar Arnulfo Cravioto Romero 	MORENA	Integrante	